



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

P R E S E N T E

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2020 el mundo experimento un cambio radical a consecuencia de la pandemia generada por el Covid- 19. Sin lugar a dudas, la sociedad a nivel mundial fue afectada de una manera drástica y el modo de vida de las personas y de las instituciones tuvo que adaptarse ante los nuevos retos.

El gobierno tuvo que implementar medidas extraordinarias para tratar de contener y reducir el número de contagios y con ellos los decesos de millones de personas.

Las consecuencias de los paros laborales en empresas privadas ocasiono que la economía se contrayera, que miles de empleos se perdieran y que las cadenas productivas se retrasaran o detuvieran por completo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

De acuerdo al economista Gerardo Esquivel, miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, el impacto de la pandemia sobre la actividad económica en el país ha sido muy significativo. La magnitud y características de dicho impacto pueden identificarse en tres fases o etapas¹.

Por un lado, se tuvo un primer efecto a fines del primer trimestre de 2020 derivado del cierre de varios países y de la correspondiente cancelación de vuelos a nivel mundial.

Esto representó un enorme choque negativo en marzo en aquellas entidades y regiones del país orientadas a las actividades turísticas como Quintana Roo y Baja California Sur. El inicio del confinamiento en países asiáticos y europeos también se reflejó en las primeras disrupciones importantes en los procesos productivos asociados a las cadenas globales de valor de algunos sectores manufactureros.

En una segunda instancia, la actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales (“Jornada nacional de sana distancia”). Esta decisión inevitablemente afectó a varios sectores manufactureros y de servicios que debieron cerrar temporalmente para garantizar el distanciamiento social. Esta fase tuvo su manifestación más importante en los meses de abril y mayo, aunque en varios sectores se extendió incluso hasta el mes de junio y en algunos otros aún sigue vigente. Es importante señalar que a fines de mayo algunos sectores importantes como la minería, la construcción y las industrias automotriz y aeroespacial pasaron de ser considerados como actividades no esenciales a ser definidas como esenciales.

¹ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La reapertura de estos sectores a partir de junio fue, en un inicio relativamente limitada, derivada del hecho de que fue necesario hacer ajustes y preparativos logísticos para garantizar condiciones de sanidad apropiadas en los centros de trabajo.

La tercera fase, en la que actualmente nos encontramos, y que comenzó a partir del mes de julio estará definida por un proceso de reapertura que será más lento y gradual de lo que originalmente se anticipaba. Esto se debe a que los contagios continúan en niveles relativamente elevados y que los temores de un rebrote de la enfermedad aún están presentes.

Esto implica que la nueva normalidad será una en la que varias actividades económicas seguirán estando afectadas y que no podrán regresar a sus condiciones previas en tanto no se cuente con una solución más definitiva al tema de la pandemia. En ese sentido, esta tercera fase no sólo será mucho más prolongada que las anteriores, sino que su duración es, hasta este momento, bastante incierta.

Por otra parte, el sector público también se vio gravemente afectado, ya que los miles de servidores públicos tuvieron que emprender nuevas estrategias para continuar brindando atención y servicios públicos pero también debieron priorizar la seguridad y salud de los propios trabajadores del estado.

El Gobierno del estado de Guanajuato presentó un “Plan de Acción Unidos reactivemos GTO” el cual contenía estrategias del gobierno ante el Covid-19, el cierre del ciclo escolar, la reactivación de los sectores económicos y la evolución del Poder ejecutivo.²

² <https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/documentos/PLAN-DE-ACCION-GTO.pdf>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En cuanto al Congreso del Estado, a partir del 17 de marzo de 2020 las y los diputados que integran la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordaron la suspensión de eventos en el Recinto Oficial e implementaron medidas preventivas al interior del Congreso para reducir los riesgos de contagios.

De igual manera, esta actual Legislatura emprendió una importante labor legislativa para estructurar reformas a nuestro marco jurídico local con modificaciones normativas que ampliarán y dieran claridad y certeza jurídica a los actos de la autoridad.

De modo que varias leyes del estado de Guanajuato se modificaron para ampliar las facultades que tenían diversas entidades de la administración pública y los propios poderes del Estado, con la finalidad de que las nuevas herramientas tecnológicas permitieran continuar con el trabajo que realizan ya que es muy importante dar continuidad al funcionamiento de varias actividades a cargo de los Poderes del Estado.

Consecuentemente con las reformas antes citadas el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha hecho una revisión a diversos ordenamientos para analizar que otras leyes son susceptibles de armonizar para también dotar de certeza jurídica a los actos que se realicen derivados de dichos ordenamientos.

En razón de ello proponemos reformas a la **Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato**, ya que observamos que durante la pandemia varias Asambleas Generales de los condóminos no se pudieron realizar ya que las propias autoridades sanitarias establecieron medidas para limitar las actividades donde participan muchas personas y con ello evitar contagios.

De acuerdo a la citada Ley, una Asamblea General es el órgano máximo de gobierno del condominio integrado por todos los condóminos, donde se discuten los temas propios del régimen de propiedad en condominio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Y derivado de la Pandemia varios órganos de gobierno de condominios no pudieron llevar a cabo asambleas lo que impidió que en diversos fraccionamientos y condomínios del estado no se llegará a los acuerdos indispensables para atender las necesidades básicas de varios de ellos.

Nuestra propuesta implica que se actualicen las disposiciones de las Asambleas generales establecidas en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato para que puedan sesionar dichos órganos a distancia tal como lo pueden hacer otros órganos de gobierno del sector público, utilizando la tecnología.

Con esta reforma fortalecemos la legislación de nuestro Estado e incluimos mecanismos como videoconferencias, el uso de mensajería digital o los servicios de carga de datos en la nube para brindar mayor certeza jurídica a los ciudadanos que habitan o son propietarios de unidades de propiedad privativa en condominios.

En Acción Nacional estamos comprometidos con los ciudadanos, por ello brindamos las herramientas jurídicas que se requieran ante los retos de la Pandemia, encontramos un espacio de oportunidad para avanzar en la construcción de una sociedad más organizada y preparada para los nuevos desafíos y los nuevos tiempos.

Por otro lado, manifestamos que de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la iniciativa presenta los siguientes impactos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- I. **Impacto Jurídico:** El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado, por lo que **esta iniciativa impacta directamente en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato en materia de sesiones a distancia de las Asambleas Generales.**

- II. **Impacto Administrativo:** Derivado de la propuesta que hacemos no implica ajustes en los procesos administrativos de los Poderes del Estado.

- III. **Impacto Presupuestario:** De la presente propuesta, no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de nuevas estructuras administrativas, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

- IV. **Impacto Social:** La propuesta que realizamos tendrá un gran impacto social, pues atiende a un reclamo en la sociedad guanajuatense, que es habitar en lugares donde se habite en paz y armonía y que los desarrollos en condómimo puedan tener los espacios y servicios acordes a sus necesidades y características propias, además de dotar certeza jurídica a los acuerdos que se tomen por sus Asambleas generales que se desarrollen a distancia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Finalmente, con esta iniciativa se pretende dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Agenda 2030 adoptados por la Asamblea General de la ONU, específicamente al referido en el numeral 11 «Ciudades y Comunidades Sostenibles».

Por los argumentos anteriormente expuestos nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

Artículo Único. Se reforman los artículos **24, 29 y 78** de la **Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

Disposiciones

Artículo 24. Las asambleas generales

I. Serán celebradas en...

Podrán realizarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, ante una emergencia declarada por la autoridad respectiva que impida o haga inconveniente la presencia de los condóminos en el recinto destinado para tal efecto, atendiendo a las formalidades que establece la presente ley y los reglamentos correspondientes.

II. a IX. ...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

X. El secretario de la Asamblea General levantará el acta de la sesión, en la que se asentará el lugar, fecha, hora de inicio y de terminación, **la indicación de modalidad a distancia en su caso**, el orden del día, su desarrollo, los acuerdos aprobados con el señalamiento de la votación recaída a cada asunto del orden del día y las firmas del presidente y del secretario, de los miembros del Comité de Vigilancia que asistieron y de los condóminos que así lo soliciten. El acta se integrará al libro de actas de la Asamblea General.

Convocatorias

Artículo 29. Las convocatorias para...

I. Deberán indicar:

a) a b) ...

c) Hora, fecha, lugar de la celebración **o indicar que se realizará bajo la modalidad a distancia estableciendo la plataforma y link respectivo;**

d) a g)...

Forma de resolución de conflictos

Artículo 78. En los casos...

Cuando la mediación...

El convocante de la Asamblea General Extraordinaria, solicitará la presencia de un mediador y conciliador itinerante del Centro Estatal de Justicia Alternativa, haciendo saber al subdirector correspondiente, el motivo de la solicitud, la fecha, hora y lugar en que se celebrará la Asamblea, **si se realizará en modalidad a distancia** y, en su caso, le hará llegar los documentos pertinentes para que se pueda agendar oportunamente la asistencia del personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ayuntamientos deberán emitir o actualizar sus reglamentos y demás disposiciones correspondientes a más tardar 180 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Las ayuntamientos deberán informar y auxiliar a las Asambleas generales de condóminos para que modifiquen sus reglamentos internos, de conformidad con el presente decreto y los reglamentos municipales correspondientes a más tardar 180 días posteriores a la entrada en vigor de la actualización de sus reglamentos municipales.

Guanajuato, Gto., a 29 de abril de 2021

Diputadas y Diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. José Luis Vázquez Cordero

Dip. Ma. Del Rocío Jiménez Chávez

Dip. Reyna Guadalupe Morales Reséndez

Dip. Pastor García López

Dip. Sandra Josefina Arrona Luna

Dip. Filiberto López Plaza

Dip. María Abigail Ortíz Hernández

Dip. Julio Cesar Alejandro Sosa Torres



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Verónica Luna Prado

Dip. Juliana del Carmen Murillo Reyes

Dip. Pablo Marina Tanda

Dip. Paulo Bañuelos Rosales

Dip. Alfredo Zetter González

FIRMA ELÉCTRICA

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa del PAN por la que se reforma la Ley de Propiedad en Condomio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Iniciativa de asambleas a distancia del GPPAN

Descripción: Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato del GPPAN

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
 CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
 JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato
 JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
 J. JESUS OVIEDO HERRERA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 PASTOR GARCIA LOPEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 FILIBERTO LOPEZ PLAZA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 REYNA GUADALUPE MORALES RESENDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 J. GUADALUPE VERA HERNANDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 MARIA ABIGAIL ORTIZ HERNANDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Destinatarios: JULIO CESAR ALEJANDRO SOSA TORRES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 VERONICA LUNA PRADO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 JULIANA DEL CARMEN MURILLO REYES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 MERCEDES MARTINEZ VALDES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 PABLO MARINA TANDA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 PAULO BAÑUELOS ROSALES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 EMMA TOVAR TAPIA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 ALFREDO ZETTER GONZÁLEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 JOSE LUIS VAZQUEZ CORDERO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 MA. DEL ROCIO JIMENEZ CHAVEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Información de Notificación:

Archivo Firmado: File_447_20210429073245733.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	J JESÚS OVIEDO HERRERA	Validez:	Vigente
----------------	------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/04/2021 12:35:19 p. m. - 29/04/2021 07:35:19 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Of-2c-08-86-47-34-28-70-19-04-f4-0d-6f-4d-d1-aa-e5-a9-fc-9f-e9-85-25-46-48-df-ac-4e-3b-f5-9a-54-4b-76-6c-4b-49-e8-32-0f-e1-48-38-dd-01-82-26-49-d8-41-64-2c-71-59-38-44-79-30-3d-20-67-ac-f6-4b-18-13-5c-d5-9c-9c-22-f5-a4-47-eb-97-0b-8e-e3-85-bb-f7-16-71-c9-32-35-09-ec-ac-07-84-0b-ab-50-b2-2a-10-83-ba-b9-d9-54-f1-d6-ec-77-7c-56-21-e0-20-2e-f7-97-3f-29-d9-8e-c5-93-14-54-a3-52-f6-0f-f7-3a-ce-06-33-3b-78-4f-55-ec-3a-6c-37-24-77-12-4f-a5-9f-68-0a-ec-31-13-3a-ef-2f-78-3b-ee-4e-51-30-15-0c-11-6d-81-4b-7c-3b-a7-64-88-c8-87-68-e4-68-45-6f-de-d5-74-de-46-25-55-a0-03-c9-11-86-db-23-a3-c4-f4-71-76-ec-ce-1b-51-42-43-83-e1-25-1e-cf-b4-de-e3-33-eb-50-c6-88-ce-7a-61-9b-82-b9-a2-5e-5f-07-99-65-23-61-f4-6c-28-b4-fa-f1-59-44-95-c4-18-d4-0d-d9-a6-ea-36-67-38-7c-66-20-4a-c9-ef-92

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 12:36:36 p. m. - 29/04/2021 07:36:36 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 12:36:39 p. m. - 29/04/2021 07:36:39 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637552785996517077
Datos Estampillados: Y3hc+FNxXBozgpysRt6GhN7uJug=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238739432
Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 12:36:39 p. m. - 29/04/2021 07:36:39 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:09:18 p. m. - 29/04/2021 08:09:18 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

87-f1-85-4b-f9-8a-5f-6f-3e-5a-74-e9-9e-d6-ed-af-b7-2f-50-83-fa-26-fe-e8-f4-19-11-5e-23-37-b9-98-e6-0e-49-b2-bf-9c-2d-fe-2a-83-45-4c-72-44-3d-b9-ab-5e-fc-18-df-26-0d-4a-ff-8e-c9-03-a8-75-51-db-08-ac-fa-7e-da-34-84-88-15-58-88-92-44-89-93-b8-22-3d-39-91-6d-cc-e1-52-dc-13-9b-47-1b-39-b7-20-c4-e7-41-97-92-54-5c-d6-45-61-cc-dd-f4-12-3c-7d-3e-9a-bc-f6-c9-d2-87-d8-92-22-34-f0-5f-34-13-55-b4-cc-a2-c6-7a-0a-01-13-00-ad-9f-46-eb-76-07-0a-c2-c7-88-d8-fd-5a-f6-7b-ad-eb-5f-e7-97-02-6f-18-ba-3d-9d-b8-6b-1f-5e-58-7e-3d-f9-0e-90-d3-ec-0d-19-d5-b1-fc-b8-41-60-88-9e-07-ee-89-cc-77-19-0b-78-e0-92-4a-6e-df-19-cd-a6-6e-25-2c-72-d2-4f-55-fa-da-82-d7-66-f2-56-d0-d7-44-b5-62-bf-3f-75-b3-5f-a4-50-ce-0f-5b-9d-1e-77-ef-96-95-af-fb-ec-94-d1-db-bf-b2-88-40-a8-84-13-ac-d3-a9-af-96-72-c6

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:10:35 p. m. - 29/04/2021 08:10:35 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:10:38 p. m. - 29/04/2021 08:10:38 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637552806384100041
Datos Estampillados: oRUIInsyA5r9h6r13Wv0ciVUKjOo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238740701
Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:10:37 p. m. - 29/04/2021 08:10:37 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: SANDRA JOSEFINA ARRONA LUNA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.c7 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:06:56 p. m. - 29/04/2021 08:06:56 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
Cadena de Firma: 85-a7-06-9c-23-7c-5a-50-54-52-40-a2-52-46-95-1d-fe-88-7b-6e-19-3c-30-ef-d6-8d-7a-3f-c3-55-8a-7b-2a-ce-8e-64-27-dc-ac-86-ed-a0-c6-7f-b0-8d-8b-9f-d4-70-da-30-1c-d3-44-40-1f-f0-f3-90-20-95-b4-81-c3-4f-89-c1-bb-36-0f-99-14-ce-33-14-3a-a9-8a-5d-28-2b-78-2a-e9-67-56-60-21-40-76-1d-e3-a9-ab-c7-75-11-6b-40-5c-73-9d-e9-e6-9a-0f-a1-56-e9-ee-bf-19-e4-a8-41-46-fa-62-0c-cb-d5-06-c0-d6-b5-89-63-f3-1c-c2-c2-b3-5d-e9-60-32-60-6f-80-d9-d5-f8-43-34-b6-80-a3-18-b2-7b-6c-44-69-5e-9d-6e-f4-39-f4-81-12-38-a5-0c-2c-d3-9c-47-97-28-db-0e-c8-9c-f6-cf-9b-25-f0-42-66-25-b0-63-b7-0f-07-02-0b-a7-ff-60-cb-7b-d5-b1-68-67-08-2a-b1-26-5c-03-f6-7b-13-ef-05-da-46-9d-56-4b-75-80-3c-5d-3a-00-3f-c5-53-a0-3d-b6-19-7c-08-fb-5c-df-76-d4-93-52-e2-78-b1-15-3d-6b-06-da-6d-ad-51-2f-c6-fe-ec-c6-1a-8e-8e

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:08:16 p. m. - 29/04/2021 08:08:16 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 29/04/2021 01:08:20 p. m. - 29/04/2021 08:08:20 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637552805001755553
Datos Estampillados: DSaJ+4qbsGZ/BwVoa8EjJN7ZOk=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 238740617

Fecha (UTC/CDMX):

29/04/2021 01:08:19 p. m. - 29/04/2021 08:08:19 a. m.

Nombre del Emisor:

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

Firma Electrónica Certificada
